

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

10735 PLAYAS DEL SUR LANZAROTE, S.A.

Anuncio de oferta de suscripción preferente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en el domicilio social el pasado día 12 de diciembre de 2013 se acordó aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de 1.999.844,00 €, mediante la emisión de 3.322 nuevas acciones, de 602 € de valor nominal cada una de ellas, ordinarias y nominativas, numeradas correlativamente de la 2.465 a la 5.786, ambas inclusive, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de emisión.- Las nuevas acciones se emiten sin prima de emisión a valor nominal.

Suscripción.-Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que titulen en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo, el Órgano de Administración ofrecerá el acrecimiento proporcional a quienes hayan suscrito las restantes acciones con la finalidad de que, durante los quince días naturales siguientes a la finalización del mes de suscripción inicial, pudieran suscribir y desembolsar la totalidad de las acciones que proporcionalmente pudieran corresponderles.

Desembolso.-El desembolso deberá efectuarse dentro del plazo establecido de un mes, a contar desde la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante ingreso a favor de la sociedad en la cuenta corriente que la misma tiene.

Derechos políticos y económicos.-Las nuevas acciones que se emitan, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas.

Tías, 6 de octubre de 2014.- Los Administradores Solidarios, D. Javier Alonso-Lamberti Briz, y Don Jacobo Alonso-Lamberti Casuso.

ID: A140051013-1